

DOMINGO 24° ORDINARIO

17 de septiembre de 2023 – Ciclo A

El pasaje evangélico de hoy nos urge a meditar y reflexionar sobre el perdón que Dios nos da y sobre la obligación que así adquirimos para perdonar a quienes nos ofenden. Pedro le plantea una pregunta a Jesús acerca de las veces que hay que perdonar y Jesús le responde con una parábola. Puesto que la pregunta de Pedro se puede entender mal, prefiero comenzar esta reflexión con la explicación de la parábola para después, a partir de la parábola, comprender mejor la pregunta de san Pedro.

Jesús dice que *el reino de los cielos es semejante a un rey que quiso ajustar cuentas con sus servidores*. Entiendo que eso quiere decir que el modo como Dios nos gobierna y nos rige se puede vislumbrar a través de lo que sucede en esta historia de un rey que pidió cuentas a sus servidores. Y ya en ese comienzo hay una enseñanza. Somos responsables ante Dios y Él nos pide cuentas porque Él nos creó, nos dio la vida, por Jesucristo nos ha salvado del pecado y de la muerte y nos ha dado su Espíritu Santo que nos santifica. Dependemos de Dios en todo. Y Dios quiere que con nuestras decisiones y acciones lleguemos a la meta para la que Él nos creó: la vida. Él quiere que nos construyamos como personas a través de nuestra conducta y que con nuestras obras contribuyamos a construir al sociedad en la que vivimos. Dios quiere para nosotros la vida y no quiere que con nuestras acciones nos destruyamos. Por eso somos responsables ante Él y nos pide cuentas.

El primero que debe rendir cuentas ante el rey en la parábola es un servidor que le debe al rey un caudal enorme. *Muchos millones* dice nuestra traducción; *diez mil talentos* dice el texto original, que es una cantidad exorbitante. Hay deudas que son impagables cuando alcanzan sumas por encima de los recursos ordinarios que uno pueda tener. Esta es una de ellas. El rey, según la costumbre de aquel tiempo, ordena que el hombre y su familia sean vendidos como esclavos y resarcir así la deuda, al menos en parte, porque creo que los precios de los esclavos en la antigüedad no llegaban a sumas tan altas. El hombre se tira a los pies del rey y suplica más tiempo para pagar todo. El rey, que es exigente pero también compasivo, *tuvo lástima de aquel servidor, lo soltó y hasta le perdonó la deuda*.

Hagamos ahora la aplicación de esta parte de la parábola a nuestra situación ante Dios. El servidor que tiene una deuda ingente con Dios nos representa a nosotros. Debemos preguntarnos ¿cuándo adquirimos nosotros una deuda con Dios? Considero un acierto que Jesús haya utilizado la imagen de una deuda y no de una ofensa. Antes de que cometamos ningún pecado, estamos en deuda con Dios. Él nos ha dado la vida; nos ha dado el mundo para que vivamos en él; envió a su Hijo al mundo para que creyendo en él tengamos vida eterna; nos ha dado su Espíritu Santo por la fe y los sacramentos. Nos ha hecho hijos suyos y se ha convertido no solo en nuestro Creador sino también en nuestro Padre. Todo eso se lo debemos a Dios. Antes de cometer ninguna ofensa, ningún pecado, ya estamos en deuda con Dios por su gracia hacia nosotros; y esa deuda se agrava cuando añadimos

los pecados con los que quebrantamos los mandamientos de Dios. Cuando Dios nos pida cuentas, ¿podremos repagar sus beneficios? De ninguna manera. No somos capaces. Por eso nuestra petición a Dios es siempre que nos perdone nuestras deudas, porque no podremos pagarle. Nos da su perdón gratuitamente, gracias a la muerte de Cristo en la cruz. Nosotros expresamos nuestro agradecimiento a Dios por nuestras buenas obras, por nuestra obediencia y por nuestra voluntad de perdonar a nuestro prójimo a quienes hemos hecho favores que no cobramos o que nos han ofendido con sus palabras y acciones.

Y ahora viene la segunda parte de la parábola. Ese deudor de una suma impagable había hecho algún favor a un compañero. Ese compañero estaba en deuda con él también. Pero en comparación con la deuda que el primer servidor tenía con el rey, la deuda de su compañero era insignificante. Pero este servidor, *se encontró con uno de sus compañeros, que le debía poco dinero. Entonces lo agarró por el cuello y casi lo estrangulaba, mientras le decía: 'Págame lo que me debes'*. ¡Cuántas veces hacemos favores y luego los andamos cobrando, porque no sabemos hacer favores gratis, como los que Dios nos hace a nosotros! El compañero le suplicó con las mismas palabras que el siervo primero había suplicado al rey. Pero a diferencia de lo que hizo el rey, que perdonó la deuda, el servidor metió al compañero en la cárcel hasta que pagara. No supo perdonar, no supo dejar de cobrar.

La noticia llegó a oídos del rey, se encolerizó y recriminó al servidor no haber actuado con su compañero según el trato que había recibido del rey. Y ahora sí, lo sometió al castigo de los verdugos. Y Jesús concluye: *lo mismo hará mi Padre celestial con ustedes, si cada cual no perdona de corazón a su hermano*. Quienes sabemos que Dios nos ha perdonado nuestras deudas con Él debemos perdonar las deudas de nuestro prójimo con nosotros. Dios con su perdón por adelantado suscita nuestro arrepentimiento; así deberíamos actuar también con nuestro prójimo. Estamos sostenidos por Dios en un régimen de gratuidad que nos exige ser generosos y magnánimos unos con otros.

Esta parábola fue la respuesta de Jesús a la pregunta de Pedro: *Si mi hermano me ofende, ¿cuántas veces tengo que perdonarlo? ¿Hasta siete veces? Jesús le contestó: "No solo hasta siete, sino hasta setenta veces siete*. Llama la atención que en la parábola con la que Jesús ilustra su respuesta no se habla de un deudor que incurra en deudas repetidas ni de un ofensor que vuelva a ofender repetidas veces después de haber sido perdonado hasta setenta veces siete. La parábola de Jesús no trata de la frecuencia del perdón, sino de la magnitud del perdón. ¿De qué tamaño debe ser mi perdón? ¿De qué tamaño es la ofensa o la deuda que ya no estoy obligado a perdonar a mi hermano? Y la respuesta de Jesús es que no hay límite al tamaño del perdón que nos debemos dar mutuamente, porque el perdón que recibimos de Dios tampoco tiene límites. No se trata de pecar, pedir perdón, volver a pecar hasta setenta veces siete. Semejante conducta indica que no hay arrepentimiento. Lo que Jesús enseña es que nuestra deuda con Dios es tan grande y Él la perdona que en consecuencia no hay ofensa tan grave que no podamos perdonar a nuestro prójimo.